Consejo Regional
Magallanes y Antártica Chilena

OF.ORD.N° 093/2014

ANT.: Sesión Ordinaria N°09

MAT.: Informa Acuerdo

PUNTA ARENAS, 17 de Marzo de 2014.

A : SR. INTENDENTE Y PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DON JORGE FLIES AÑÓN

DE : SR. SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO REGIONAL DON RICARDO BARRIENTOS DETTLEFF

Informo a Ud.; que en la 09ª Sesión Ordinaria celebrada con fecha 17 de Marzo de 2014, el Pleno del Consejo Regional, **aprobó** moción N° 90 relacionada con **propuesta de modificación del Reglamento Interno del Consejo Regional de Magallanes y Antártica Chilena, el cual considera en su texto el carácter de refundido, coordinado y sistematizado.**

El sustento jurídico de esta propuesta se ajusta a lo establecido en las disposiciones establecidas en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en particular a lo que establece el Art. N°37, inciso 4° de la referida Ley.

Sin otro particular, saluda atentamente,

REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL

RICARDO BARRIENTOS DETTLEFF
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

/kro
DISTRIBUCIÓN:
-Sr. Intendente Regional
-Archivo Consejo Regional

Consejo Regional
Magallanes y Antártica Chilena

OF.ORD.N° 094/2014

ANT.: Sesión Ordinaria N°09

MAT.: Informa Acuerdo

PUNTA ARENAS, 17 de Marzo de 2014.

DE : SR. INTENDENTE Y PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DON JORGE FLIES AÑÓN

A : SR. ASESOR JURÍDICO CONSEJO REGIONAL DON JURKO SCEPANOVIC MEDUR

Informo a Ud.; que en la 09ª Sesión Ordinaria celebrada con fecha 17 de Marzo de 2014, el Pleno del Consejo Regional, **aprobó** moción N° 90 relacionada con **propuesta de modificación del Reglamento Interno del Consejo Regional de Magallanes y Antártica Chilena, el cual considera en su texto el carácter de refundido, coordinado y sistematizado.**

El sustento jurídico de esta propuesta se ajusta a lo establecido en las disposiciones establecidas en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en particular a lo que establece el Art. N°37, inciso 4° de la referida Ley.

En virtud de lo anterior, se solicita a Ud. ejecutar las acciones administrativas de rigor que permitan dar curso progresivo a la respectiva resolución Exenta.

Sin otro particular, saluda atentamente,

REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL

JORGE FLIES AÑÓN
INTENDENTE Y PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

RBD/kro

DISTRIBUCIÓN:
-Sr. Intendente Regional
-Sr. Asesor Jurídico CORE
-Archivo Consejo Regional

Consejo Regional
Magallanes y Antártica Chilena

OF.ORD.N° 095/2014

ANT.: Sesión Ordinaria N°09

MAT.: Informa Acuerdo

PUNTA ARENAS, 17 de Marzo de 2014.

A : SR. INTENDENTE Y PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DON JORGE FLIES AÑÓN

DE : SR. SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO REGIONAL DON RICARDO BARRIENTOS DETTLEFF

Informo a Ud.; que en la 09ª Sesión Ordinaria celebrada con fecha 17 de Marzo de 2014, el Pleno del Consejo Regional, **aprobó** moción N° 91 relacionada con **propuesta de la elección de las Presidencias y Vicepresidencias de las Comisiones Permanentes del Consejo Regional de Magallanes y Antártica Chilena.**

Esta sanción se ejecuta en el marco de lo que establece el Artículo N° 25 del referido Reglamento y que se consigna en las letras a) hasta la j) inclusive. Bajo esta consideración se procede a votar la o las opciones que registraron su inscripción en la Secretaria Ejecutiva de este Cuerpo Colegiado.

A continuación se detallan las Presidencias y Vicepresidencias de las Comisiones Permanentes del Consejo Regional.

1. **COMISIÓN RÉGIMEN INTERIOR**

PRESIDENTE	MIGUEL SIERPE GALLARDO
VICEPRESIDENTE(A)	PATRICIA VARGAS OYARZO

2. **COMISIÓN CIENCIA, ENERGÍA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS**

PRESIDENTE	NICOLÁS GÁLVEZ LÓPEZ
VICEPRESIDENTE	RAMÓN LOBOS VÁSQUEZ

3. COMISIÓN INFRAESTRUCTURA, PATRIMONIO Y DESARROLLO TERRITORIAL

PRESIDENTE	DALIVOR ETEROVIC DÍAZ
VICEPRESIDENTE	ROBERTO SAHR DOMIÁN

4. COMISIÓN MEDIO AMBIENTE

PRESIDENTE	FRANCISCO ROS GARAY
VICEPRESIDENTE	TOLENTINO SOTO ESPAÑA

5. COMISIÓN PRESUPUESTO Y FOMENTO REGIONAL

PRESIDENTE(A)	PATRICIA VARGAS OYARZO
VICEPRESIDENTE	ALEJANDRO KUSANOVIC GLUSEVIC

6. COMISIÓN SOCIAL, DEPORTE, CULTURA Y EDUCACIÓN

PRESIDENTE	MARCELINO AGUAYO CONCHA
VICEPRESIDENTE	NICOLÁS GÁLVEZ LÓPEZ

7. COMISIÓN TURISMO Y RELACIONES INTERNACIONALES

PRESIDENTE(A)	ANTONIETA OYARZO ALVARADO
VICEPRESIDENTE	JOSÉ SOTO PASSEK

Sin otro particular, saluda atentamente,

REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL

RICARDO BARRIENTOS DETTLEFF
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

/kro
DISTRIBUCIÓN:
-Sr. Intendente Regional
-Archivo Consejo Regional